

# Asociaciones de pacientes se movilizan contra el baremo sanitario

Más de una veintena de asociaciones, entidades y grupos de pacientes han enviado una carta a la ministra de Sanidad en la que expresan sus quejas sobre cómo se está desarrollando el borrador del baremo sanitario. Consideran que el paciente ni está representado ni le beneficia el contenido como principal destinatario. Lo ven discriminatorio.

Diego Carrasco. Madrid | 08/01/2018 11:19

-  imprimir  tamaño  

Más de una veintena de asociaciones de pacientes han suscrito una carta dirigida a la **ministra de Sanidad, Dolors Montserrat**, en la que expresan su decepción y desacuerdo tanto en la forma como en el contenido del **borrador del baremo de daños sanitarios**. Consideran que de las informaciones que han trascendido públicamente el contenido del baremo es "**discriminatorio**" con las víctimas de daños sanitarios respecto de los **accidentados por tráfico** en el sentido de que percibirían una menor indemnización como consecuencia de una mala praxis médica.

**Ignacio Martínez, abogado y coordinador del grupo de asociaciones**, explica que esta discriminación está basada en la existencia del **error de partida** que considera que el baremo de tráfico está pensado para personas sanas que han sufrido un accidente mientras que el baremo sanitario estaría dirigido a enfermos.

Las asociaciones **recriminan al Ministerio de Sanidad** que en ninguno de los tres subgrupos del comité de expertos creados para trabajar en la elaboración del baremo (jurídico, asegurador y pericial) se haya tenido en cuenta al colectivo de pacientes, que son los destinatarios últimos de la norma. Tan **sólo consta un**

**representante**, el abogado **Carlos Sardinero**, mientras que son muchos más los que representan a los jueces, médicos y compañías de seguros.

**Carmen Flores, presidenta de la Asociación El Defensor del Paciente y coordinadora del Grupo de entidades, grupos y asociaciones** que suscriben la misiva, apela al Ministerio de Sanidad para que las personas que han sufrido un daño sanitario a consecuencia de una infracción de la *lex artis* no sean tratadas como un objeto mercantil por parte de los seguros de responsabilidad civil en el sentido de conseguir unas indemnizaciones más bajas de las que hasta ahora han ido fijando los tribunales.

En este sentido, la carta invita a la ministra y al grupo de expertos a que no pierdan la perspectiva ni los conceptos: **"Debemos hablar de pacientes y no de enfermos** como ya hace la Ley de Autonomía del Paciente de 2002. A nadie se le ocurriría reducir la indemnización a por el fallecimiento de un paciente con cáncer en un accidente de tráfico por el padecimiento de su enfermedad". Con todo, el **grupo de expertos** continúa trabajando el borrador del informe dentro de sus reuniones periódicas que reanudarán la próxima semana. **A fecha de hoy continúan las adhesiones de grupos y entidades** a las reivindicaciones fijadas en la carta dirigida a la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Entre las asociaciones destacan el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (**Cermi**); la Federación Española de Fibrosis Quística (**FEFQ**); Asociación de Víctimas de la Talidomida en España (**Avite**); Foro Andaluz de Pacientes (**FAP**); Unión de Consumidores de Andalucía y de Castilla y León; Asociación del Defensor del Paciente, etcétera.